



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 JUN 2018.

VISTOS:

El Oficio N° 0406-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 11 de junio de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita conformación del comité para contrato de personal docente bajo el Decreto Legislativo N° 1057 – CAS; y el proveído de fecha 12 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 246° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 443 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, señala que a la fecha contando con plazas libres y presupuestadas para contrato de Personal Docente – MINEDU, solicita conformar el comité para llevar a cabo el concurso público – Quinta Convocatoria, sugiriendo a los integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión encargada de realizar el Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2018 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF – Quinta Convocatoria, integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| • Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón | Presidente |
| • Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui | Miembro |
| • Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres | Miembro |
| • Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa | Accesitario |
| • Est. Alphony Vilchez Zamora | Veedor |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Evaluación, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica/pio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR
FEC/SG
Lmy/